

Editorial



Myriam Feldfeber

Este año conmemoramos el centenario de la Reforma Universitaria y se reactualizan los debates en torno a los legados del movimiento reformista y a sus significados más profundos. Si bien se impulsaron cambios fundamentales al interior de las universidades, vinculados con la participación estudiantil, el co-gobierno, la actualización de los planes de estudio, la renovación de las cátedras, entre otros, el movimiento traspasó sus límites considerando a la universidad como un instrumento de transformación social en un contexto latinoamericano. Tal como advierte Tatián (2018) la conmemoración de 1918 no puede despojar a la Reforma universitaria de su carácter contracultural para reducir su legado a un hecho meramente pedagógico que niega su inspiración emancipatoria y su anhelo de revolución.¹ Deodoro Roca consideraba que la reforma universitaria no podría completarse sin una profunda reforma social.

En el marco del centenario de la reforma se realizó en la Universidad de Córdoba, cuna del movimiento reformista, la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018). En el documento final se reafirma que la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado. También se señala que “estos principios se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración latinoamericana y caribeña”. Asimismo se rechaza cualquier concepción que considere a la educación como mercancía y se insta a los Estados de América Latina y el Caribe a no suscribir acuerdos que impliquen formas de mercantilización del sistema educativo.

En la Conferencia, Boaventura de Sousa Santos señaló que hoy vivimos un momento de encrucijada que se expresa en los discursos de deslegitimación de las universidades públicas, en los recortes financieros y en una racionalidad neoliberal que sustenta la idea de que la universidad no sólo debe ser relevante para formar en las competencias y cualificaciones que demanda el mercado, sino que ella misma debe funcionar como un mercado. Todo esto atenta contra el derecho a la educación y contra el desafío de pensar a la universidad como un bien común. También propuso realizar una profunda crítica a la cultura occidental dominante y entender que la universidad y la ciencia no pueden concebirse como única fuente de conocimiento frente a la diversidad de saberes que existen en la sociedad. Es por ello que el gran desafío pasa por **descolonizar, despatriarcalizar y democratizar nuestras universidades**. Sin embargo destacó que

1. Tatián, Diego (2018) La incomodidad de la herencia: breviario ideológico de la Reforma Universitaria Córdoba: Encuentro Grupo Editor.

la universidad con todas sus **limitaciones ha constituido y constituye un ámbito de producción de conocimiento libre, independiente y crítico.**

En este sentido esperamos enriquecer los debates en tono a los legados y a la vigencia de la Reforma Universitaria con el dossier coordinado por Sandra Carli (Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA) y Marcela Mollis (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA), quienes junto a otrxs especialistas aportan sus análisis sobre las perspectivas históricas y los debates contemporáneos de la educación superior a 100 años de la Reforma.